

son por PAGOS ANTICIPADOS.
50 céntimos al mes; provincias, pagando en la
5 ptas. trimestre; por medio de comisionado
y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 15,
de la Union postal, 18. Número suelto, 5 cénti-
mo. Veinticinco, 75 céntimos.
comunicados a precios módicos.

MADRID

Martes 1.º de Julio de 1884.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de
Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gre-
gorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extran-
jeros a precios convencionales. También admite anuncios extran-
jeros, a la Agencia Haass de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.566

TARDE.

laborar las opinio-
nido sobre el có-
que se lleve a ca-
del Pirineo, cuya
nido, y por la que
tro y director del
vo a excitar para
ante razon ningu-
mano fuerte cual-
s determinaciones
resultan inútiles
a sido la confesion
de la naturaleza de
en a considerar co-
oro para mí es que
esente en Marsella
dico, porque desde
o era cólera, ó si lo
ático.

ólera ha decrecido
y tampoco esto es
Francia no lo ha
que es el terrible
ha sido una reim-
epidemias, ó mejor
pan fermentos, sean
de discurrir, pierden
erceras generaciones
an en el hombre ayu-
féricas, y principal-
que les devuelven, si
oda la actividad de su
cia lucha, pues, para
es del terreno nuevo
ocasion en que la hi-
ndose esperar mucho
teligencia y buena vo-

lento del có-
y jamás invade a una
multiplicando poco á
El año 1865 estuvo ha-
durante los meses de
ta que en los primeros
do con un gran tras-
ccionó, á los gérmenes,
es las más bonancibles
explosion con un ad-
mbró el espanto.

sin motivo, pero sí para
por excelencia, ó conce-
los hechos, exajerando
de por completo, perma-
nirion. Esto es lo que
carácter, pasadas las
terror que naturalmente
en tejando las disposi-
contremos, cuando más
que lo tenemos en nues-

procedido con energía
han de ser impopulares
ara Inglaterra, pero que
plaudir, manténganse es-
peligro haya pasado, es
después, por los menos, de
que no ha existido un solo

de las autoridades espa-
mediados, para que traten
almente la verdad de los
euse delegados especiales
es á estudiar la epidemia y
ben, que esto y más mere-
a nación.

to del Pirineo y las cuarent-
asaguararse, y no dudo en
se alguna autoridad, que el
España: pero enténdase bien
caso de que el uno y las
con energía y buena fé.

ones son estas, así como lo
cia de Viena, insistió en este
la mayor importancia.
s ambiente es el principal
nerador del cólera; pero la
medad por este agente, en la
sas queda limitada á una
a al foco de infección. Y no
s hechos citados por algunos
asaporte por la atmósfera á
el mismo cólorico.

hecho; aceptemos que aun vi-
frontera, el cólera fuese spor-
a España; ¿qué medidas se
qué medios contamos para
nir sus estragos? Desconoce
or el Real Consejo de Sanidad,
sa se han enviado á provincias,
iene de Madrid, y si por ella
as demás poblaciones de Espa-
nifer en la Providencia.
de que el cólera se presente en
en la absoluta carencia de hi-
provincial en que nos hallamos,
Ni hay hospitales, ni hay ce-
visita domiciliaria, ni hay lim-
a que se parezca á higiene de
a y capital de la monarquía es-

Por de pronto, la Real Academia de Medicina
de Madrid cuerpo hoy el más elevado, bajo el con-
cepto científico, ni siquiera ha sido consultada, y
si hace algo será por iniciativa propia, como ya
lo hizo en 1865.

Llevar ya veinte días de epidemia cólerica á las
puertas de España y permanecer Madrid tan des-
cuidado como se halla, es inculcable.

Pero como quiera que las medidas que en mi
sentir deben adoptarse, dado el estado higiénico
de Madrid, son de gran importancia, dedicaré á
ellas mi próximo artículo.—*Javier Santero.*

La justicia y el Parlamento.

La prensa liberal, en general, ha encontrado en
las palabras que ayer dijo en el Senado el Sr. Cán-
ovas, negándose á llevar la causa de los reos de
Santa Coloma de Farnés, que hay contradicción
en su conducta, y además escaseo en su doctrina.

«Repetidas veces,—exclama *El Imparcial*—en
debates célebres, han defendido los conservadores
en las Cámaras el perfecto derecho de éstas para
examinar, ejerciendo altísima inspección, el fun-
cionamiento de los tribunales y el por qué de las senten-
cias. Apenas hace un año el Sr. Silvela, desde los
bancos de la oposición del Congreso, dirigía al mi-
nistro de Gracia y Justicia entonces una acusación
memorable.

Ayer el Sr. Cánovas negó al Parlamento dere-
cho para examinar los procesos, y tan lejos fué,
que estuvo en poco no reconociera como un poder
al judicial, tanta independencia y respetos para él
reclamaba.»

El Liberal dice por su parte:
«No podría sacar de ellos la idea de una gran novedad,
sin atacar, sin mermar absolutamente nada la independen-
cia del poder judicial?»

El presidente del Consejo de ministros, tan celoso de la
independencia del poder judicial enfrente del legislativo y
ejecutivo, participaba á seguida al Senado que el Consejo
Supremo de la Guerra ha impuesto dos meses de castigo
al consejo de guerra de Gerona y una corrección al audi-
tor militar, por haber faltado á sus deberes.

También los tribunales ordinarios superiores corrigen
los fallos de los inferiores. Pero no castigan al juez in-
ferior por la aplicación equivocada de la ley, por un error
de la inteligencia.»

Otro ministro—escribe *El Progreso*—tiene tam-
bien junto á sí el Sr. Cánovas; el Sr. Romero Ro-
bledo, en aquellos días en que dióse á la bullan-
gueria populachera con motivo del Sindicato, y en
que prestóse también á ser defensor en la causa de
los pafardos, fué aun más lejos que el Sr. Silvela;
examinó los procesos, censuró los autos acordados,
expresóse duramente contra los tribunales, y aun
recordamos que pretendió hacerse severo con una
frase de este corte:—Por este camino, señores di-
putados, solo se conseguirá que se diga un día: la
magistratura está perdida.

Por último *El Globo*, tratando del mismo tema,
estampa estas palabras:

«El acento del Sr. Cánovas en esta parte de su perora-
ción era duro y seco. Se le acusaba la cólera á los ojos
cuando anunciaba que sería inextinguible con los que faltaran
á la ley y toda la soberbia de que es susceptible su persona
se retrataba en su rostro al declararse culpable de ha-
berse opuesto con todas sus fuerzas al indulto de los des-
graciados oficiales de Santa Coloma de Farnés.»

Las sublevaciones, dijo el Sr. Cánovas, van siendo aquí
un negocio. Justo es que esto tenga sus quebras, y que
los que quieren ir contra las corrientes de una sociedad,
responden con su vida si son vencidos en la lucha.»

El resumen de todo es, que ahora que conviene
al Sr. Cánovas, sostiene una doctrina que no es la
que él ha sostenido otras veces, y que han desarrol-
lado también en el Congreso, los Sres. Silvela y
Romero Robledo.

El resumen es, que con pretexto de todas estas
cosas, el Sr. Cánovas creyó ayer necesario hacer
un discurso, para llamar sobre el gobierno la re-
sponsabilidad toda de los fusilamientos de Gerona.

Ateneo.

Pocas, muy pocas veces se ha hecho en esta ilus-
tre corporación el resumen de los trabajos de una
seccion como hizo anoche el de la de Ciencias na-
turales su presidenta D. Laureano Calderon.

Sentimos que la índole de nuestro periódico y el
poco espacio de que disponemos nos prive de dar
cuenta detallada de su discurso, que fué notabilí-
simo, así por la claridad y método con que expuso
las doctrinas de los oradores que han intervenido
en el debate, cuanto por la vasta ilustración y pro-
fundidad de inteligencia que reveló en todo lo que
fué expresión de sus propias ideas.

Los puntos principales que comprendió el dis-
curso, fueron: el examen de la Memoria del señor
Vera, fundada en la pregunta ¿puede estudiarse la
psicología por el método experimentalista? respec-
to á la cual sostuvo habilísima y fundadamente el
Sr. Calderon que no bastaban, á juicio suyo, la
observación, la experimentación y el cálculo; aná-
lisis después los discursos de los Sres. Sanz Escar-
tín y San Martín; y hablando luego de los orado-
res que no creían posible estudiar la psicología co-
mo ciencia experimental, se ocupó de los discursos
de los Sres. Pintado, Calvo Martín, Alonso Ru-
bio, Quintana, Azcárate, González Serrano y
Mourelto, combatiendo en todos ellos aquellas ten-
dencias más ó menos contrarias á que se pueda fun-
dar la ciencia del alma en la observación y la experi-
mentación.

Entrando luego el Sr. Calderon en la parte de
su discurso que podemos llamar personal, hizo, en
párrafos de claridad admirable, una hermosa dife-
rencia del espíritu y la materia, sosteniendo la
teoría de que no son cosas independientes, agenas
una de otra, sino elementos, partes de un todo, el
hombre, íntimamente ligadas entre sí. Y por últi-
mo, terminó refutando los vulgares ataques que se
dirigen á las doctrinas materialistas, afirmando,
además, que no hay, como muchos suponen, anta-
gonismo alguno entre el espíritu liberal de nuestro
tiempo y las consecuencias que puedan sacarse de
las doctrinas de la ciencia moderna.

En cuanto á la forma del discurso, nos atreve-
mos á decir, sin temor de caer en la exageración,
que no es dable mayor claridad y precisión, más
conocimiento de aquella parte del idioma suscepti-
ble de buen empleo para esta clase de trabajos, ni
mayor facilidad de palabra para expresar concisa-

mente las ideas. Todas estas condiciones las reúne
el Sr. Calderon en alto grado, y lo más digno de
elogio, es que no abusa de ellas, limitándose á que
su dominio del lenguaje le sirva solo para expresar
una gran ilustración puesta al servicio de una in-
teligencia clarísima.

El Ateneo oyó al Sr. Calderon con verdadero
deleite, y á pesar de las dimensiones del discurso
y del calor que hacia en la sala, nadie se movió de
allí. La sesión terminó bastante tarde, siendo el
orador aplaudido por todos y felicitado por sus
más ilustres consocios.

La comision internacional.

Desde Barbastro nos escriben dando cuenta de
los festejos realizados y del entusiasmo con que
ha sido recibida allí la comision internacional.

En el largo trayecto comprendido desde la es-
tacion del ferro-carril, siguiendo las calles de Madoz,
Rio-Ancho, Puertita y Rollo, hasta la plaza de la
Constitucion, se habian levantado hermosos arcos
de triunfo con dedicatorias referentes al fausto
acontecimiento.

Delante de la verja de hierro de esta plaza ha-
bians improvisado un suntuoso frontispicio con
dedicatorias de actualidad y pintado por un artista
sobresaliente.

En el momento de la llegada de los aludidos via-
jeros salieron todas las autoridades locales, segui-
das de la comision gestora y demás personas dis-
tinguidas previamente invitadas, á quienes precedi-
an las comparsas de los tradicionales gigantes y
enanos cabezudos, con sus vistosos trajes y las
correspondientes bandas de música, y todos verifi-
caron su entrada triunfal recorriendo las vías públi-
cas citadas, hasta llegar al elegante palacio Con-
sistorial engalanado con delicado gusto y lujo ex-
traordinario, en cuyo sitio hicieron alto para dar
la más entusiasta y cordial bienvenida á la consa-
bida comision.

Acto seguido, se le entregó una exposicion que
ha sido suscrita por lo más notable de la ciudad de
Barbastro y de los pueblos limítrofes, en la cual
se pone de manifiesto la conveniencia superior que
para ambas naciones entraña, sobre todos los de-
más trazados, el del rio Cinca. Despues se les ob-
sequió con un espléndido lunch en el extenso y
magnífico salon de sesiones del M. I. Ayunta-
miento.

Finalmente, el pueblo de Barbastro en masa, no
ha perdonado medio para recibir dignamente á la
comision, á la cual ha victoreado al salir para
Huesca.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta publica hoy las siguientes:

Presidencia del Consejo.—Nombrando teniente
fiscal cuarto del Consejo de Estado á D. Julio
Bravo y Moltó.

De Guerra.—Disponiendo que el brigadier don
Ignacio Chacon y Lopez cesa en el cargo de go-
bernador militar de la provincia de Pontevedra y
Plaza de Vigo, y nombrando para sustituirle á
D. Hipólito Lorente y Rey.

De Marina.—Real decreto dictando reglas para
la interpretacion que debe darse en Cuba á la ley
de Minería vigente en la Peninsula.

De Gobernacion.—Confirmando la suspension
de los ayuntamientos de Casas del Monte (Cáceres)
y Almonte (Badajoz) y alzando la del de
Paralada de la Mata (Océres).

De Fomento.—Concediendo prórroga para la
construccion del ferro-carril de Cartagena á San
Ginés.

AL MENUDEO.

Conferencia egipcia.

Londres 30.—El *Morning Post* de esta mañana
publica un telegrama de Constantinopla, fechado el 29,
mencionando el rumor de que el gobierno inglés esta
discutiendo con el de Turquía las bases de un acuerdo entre
ambos, con el objeto de prevenir el caso eventual de una
desaprobacion por la Cámara de diputados franceses del
acuerdo hecho entre Inglaterra y Francia.

Cristianos y judíos.

Argel 30.—Continúa la excitacion contra los israeli-
tas, especialmente entre la colonia extranjera.
Numerosas patrullas de soldados guardan las calles
principales, permaneciendo cerradas las tiendas de los ju-
dios. El cónsul español ha convocado á la comision espa-
ñola, participándole que el gobierno francés está resuelto
á expulsar, en el término de veinticuatro horas, á los es-
pañoles que tomen parte en los desórdenes. Se nota in-
tranquilidad en toda la poblacion.—*Fabra.*

Academia de Bellas Artes.

Se reunió anoche bajo la presidencia de D. Fe-
derico Madrazo.

El secretario dió cuenta de un informe de la
seccion de pintura sobre adquisicion de un cuadro
de un metro próximamente de ancho por cerca de
otro de alto, de la primera época del gran Velaz-
quez, representando unos músicos. La seccion es-
tima en seis mil duros el precio de esta pintura, y
emitió informe tambien sobre un retrato de don
Antonio Vera.

Se leyó y aprobó un extenso dictámen de la se-
ccion de arquitectura sobre el proyecto de conser-
vacion de la ruina que se observa en los pilares y ar-
cos torales del grandioso templo del Pilar de Zara-
goza.

Asimismo se aprobó otro dictámen de esta se-
ccion referente al proyecto de una nueva aduana
para Bilbao.

Dióse lectura de una comunicacion del señor re-
presentante de Portugal dando gracias por el in-
forme remitido por la real academia sobre una ar-
golla de oro hallada en la Estremadura portu-
guesa.

Se presentó una propuesta para académico nu-
merario en la seccion de Escultura, á favor del
reputado artista D. Ricardo Bellver; y despues de
despachar otros varios asuntos y de acordar que
se celebre la última sesion el miércoles próximo,
se disolvió la junta, quedando reunida la seccion
de Pintura para examinar un dictámen del señor
Barbieri, que fué muy celebrado.

En la reunion celebrada anoche por el comité de
la Exposicion permanente en Berlin de productos

españoles, quedó aprobado su reglamento orgá-
nico.

Tambien nombró tres comisiones que han que-
dado facultadas para dar comienzo á los trabajos
inmediatamente.

La de hacienda y recursos la componen los se-
ñores marques de Mudela, D. Luis Villanoba, se-
ñor Blazquez Prieto, D. Bonifacio Ruiz de Velas-
co, D. Rafael Angulo y D. Manuel Arnal.

La de propaganda, los Sres. Prast, Gil, Mar-
oto (D. Enrique), Aguado (D. José) y Tabino (don
Mannel).

La de Berlin y sus incidencias, los Sres. Villa-
noba, Foronda, Maroto, Gil, Espejo y Tabino.

Revisión constitucional.

Paris 30.—Cámara de diputados.—Continúa el de-
bate sobre el proyecto de ley de revision constitucional.
Se desecha por 240 votos contra 235 una enmienda de
los Sres. Floquet y Globet, indicando implícitamente los
puntos revisables de la Constitucion sin limitar la accion
del Congreso. (Las dos Cámaras reunidas).

El presidente del Consejo de ministros, al combatir la
enmienda, declaró que hacia cuestion de gabinete el pro-
yecto de revision constitucional tal como lo ha presentado
el gobierno.—*Fabra.*

Las reducciones hechas en el presupuesto de
Cuba, segun los datos leidos por el ministro, consi-
stien en 2.099.067 08 pesos, en la forma siguien-
te: obligaciones generales, 278.000 pesos; Gracia y
Justicia, 52.360; Guerra, 740.366; Hacienda, pesos
368.547; Gobernacion, 138.383; Fomento, 31.550,
y Estado, 484.860.

Ayer se incantó la Administracion económica de
varios efectos de bastante valor, pertenecientes al
primer duque de Valencia, y que han sido embar-
gados, porque el heredero á quien le fueron adjudica-
dos se niega á pagar los derechos de transmision de
dominio correspondientes á la Hacienda.

Dentro de algunos días se verificará la subasta
de estos objetos, entre los que hay algunas estatuas
de las que usó el difunto general Narvaez, y otras
que le fueron regaladas por los soberanos de varios
Estados y por la Reina doña Isabel.

El convenio con Inglaterra.

Londres 30 (via Vigo).—Cámara de los Comunes.
El subsecretario del ministerio de Negocios Extranje-
ros, Fitz Maurice, declaró que el ministro de Inglaterra en
Madrid, Sr. M. O'riear, gestionó activamente á fin de conse-
guir del gobierno español que obtuviese sin aplazamien-
tos innecesarios el asentimiento de las Cortes para el con-
venio provisional con Inglaterra de 1.º de Diciembre de
1883.

Añade que continuará gestionando activamente para
conseguir la pronta aprobacion del indicado convenio.

Hoy martes, de once á doce de la noche y des-
pues de terminada la funcion de teatro en el Jar-
din del Buen Retiro, tocará piezas escogidas de
música en el kiosko la banda militar que dirige el
Sr. Squadrani.

El diestro Manuel Campos ha sido absuelto li-
bremente por la Audiencia de Badajoz en la causa
que le seguian por lesiones causadas á Bartolesi el
31 de Agosto último.

Una pobre viuda con siete hijos, que vive en la
calle de Ponzano, número 7, suplica á las perso-
nas caritativas que la socorran con una limosna.

Las elecciones en Portugal.

Lisboa 30.—Se confirman las anteriores noticias
acerca del resultado de las elecciones.

De los 168 diputados que formarán la Cámara, las opo-
siciones juntas no reunirán más que 30 puestos, de los
cuales 28 los progresistas y dos los republicanos.

El resultado de la eleccion en esta capital, fué como se
presumia: cuatro ministeriales y dos republicanos.

Las seis elecciones por acumulacion de votos de todo el
reino, han resultado á favor de los progresistas.

Telegrafian de Madera que la lucha electoral ha sido
muy reñida en aquella isla entre republicanos y ministe-
riales produciendose sangrientas riñas en una localidad y
resultando 7 muertos y varios heridos.—*Fabra.*

El verdugo timado.

Dirigíase ayer, á las siete de la tarde, hacia su
casa el ejecutor de la justicia de Madrid, que re-
cientemente ha prestado sus servicios en Jerez,
cuando al llegar al paseo de Luchana le salieron al
encuentro seis ó siete individuos, algunos de los
cuales eran sin duda conocidos de aquel, por lo
cual parece entraron todos juntos en una taberna á
beber unas copas.

Suponian los ciudadanos timadores (y suponian
con razon) que el verdugo de Madrid, llamado
Francisco Ruiz Castellanos, debía haber cobrado el
precio de las siete ejecuciones de los reos de Jerez,
y deseaban partir con él las ganancias.

Despues de una media hora, uno de los que al
ejecutor acompañaban parece que hubo de decir á
éste:

—Eres un mamarracho.
—Vamos—dijo otro de los invitados—habrás
quedado satisfecho con las siete muertes que has
realizado en Jerez.

—Atados matarás tú á los hombres—repuso
otro—lo que es sueltos me parece que no.

El ejecutor de la justicia, que habia sufrido con
una paciencia relativa toda esta clase de insultos,
parece ser que les dijo:

—Pues á la calle: yo mato á los hombres atados
y sueltos.

Dicho esto, los siete sujetos en cuestion y el ver-
dugo salieron á la calle.

Todos sus acompañantes le rodearon con ánimo,
segun parece, de maltratarle de obra. Entonces
Francisco Ruiz, sacando una pistola que llevaba
en el bolsillo, la disparó contra uno de sus adver-
sarios llamado por apodo *El Sordito*, ocasionán-
dole una herida en la parte superior del pecho.

En la brevedad hecha sostenida con los timadores,
habia desaparecido una cartera del verdugo que
contenia un billete de Banco de 100 pesetas, otro
de 25, 65 pesetas en plata y un libramiento de
ciento cuatro, expedido por la Audiencia de Jerez
en favor del ejecutor de la justicia, que sin duda
será el pago de sus salarios por las últimas ejecu-
ciones.

Al ruido del disparo acudieron al sitio del suceso
un teniente, un sargento, un guardia del cuerpo
de seguridad y otro de policía urbana, que detuvie-
ron á los llamados Duplán Colli (a) el Sordito,
Miguel Cuervo (a) Cuervo, Angel de la Cruz (a)

Rata Colorado, Francisco Moya (a) el Chato, Vicente Gil (a) el Tisico y Justina Roche.

El herido, Duplán Coll, fué curado en la Casa de Socorro y conducido despues con los demás al juzgado de guardia, sin que se encontrara á ninguno de ellos arma alguna ni más cantidad que 15 pesetas.

Londres 30.—Un formidable incendio ha destruido el teatro Principal de Edimburgo.

Aden 29.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Asia, y continúa su viaje sin novedad hacia Barcelona.

Se ha dicho estos días que pronto se publicaría una carta-manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, con ocasion de los fusilamientos de Girona.

El Sr. conde de Revilla Gijedo, sale esta noche para su casa de Gijón.

Del Globo:

«Ayer estaban en el Gobierno civil los tres apóstoles para conferenciar con el gobernador. La noche la pasarán allí; es probable que sea el Gobierno civil la última casa que habiten en esta corte.»

Ha llamado la atención que *La Epoca*, hablando de la compra del acorazado haya escrito estas palabras:

«El señor ministro de Marina se defendió de los cargos que le habían dirigido. Y el de Hacienda aseguró que la ley no había sido infringida.»

Las opiniones son muy contradictorias, y se han comentado con variedad en el salón de conferencias.

Nosotros creemos que hay que esperar á que hable el Tribunal de Cuentas.»

Sobre la ejecución de los oficiales Sres. Ferrández y Vellés, dice un periódico de Barcelona:

«La presenciaron tan solo una decena de gitanos.

No creemos necesario pintar la consternación que había entre las mismas fuerzas del ejército; baste decir que estando á muy pocos pasos las secciones que fusilaron á aquellos infelices, no pudieron acabar con ellos á la primera descarga.»

«Las tropas, que iban mandadas por el brigadier Moñó, regresaron á Girona y encontraron que en los balcones de todas las casas del tránsito había colgadas negras como manifestación de luto, aparte de las tiendas cerradas. Ni un gerundense se veía por las calles.»

Dice El Imparcial:

«Suscrito por ocho individuos de la comision de actas del Congreso, se ha presentado ya, ó se presentará de un día á otro, el dictamen sobre la de Don Benito, proponiendo la proclamación del Sr. Lora.»

No nos extraña la noticia, viste el empeño que el Sr. Romero Robledo ha puesto en que haya dictamen. Sabido es que el Sr. Romero Robledo dió estas instrucciones á la comision: «Hagan ustedes lo que más enfada á los fusionistas, y tengan que agradecer más los izquierdistas.»

Lo cual se acomoda á la brillante campaña electoral del ministro de la Gobernación, ya reducido en el ministerio á vivir de estos recuerdos.

El consejo de guerra de Badajoz, ha sancionado á D. Regino García Izquierdo, alcalde que era de la referida población cuando ocurrieron los sucesos de Agosto, á tres años de presidio. El fiscal había pedido diez años.

El Sr. Izquierdo fué llevado entre bayonetas al consejo.

El conde de Casa-Sedano, elegido senador y diputado á Cortes, ha optado por este último cargo.

Dice *El Liberal*, que en el Órculo de la izquierda, entre los pocos que van quedando como socios, se prepara gran marejada para la junta extraordinaria que se celebrará el sábado, y es seguro que muchos esperan sus resultados para pedir la baja.

EDICION DE LA NOCHE.

Senado.

Abierta la sesion de hoy 1.º de Julio, á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostre, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los desiertos escafos rojos hay 14 senadores, de los cuales 10 son de oposicion, en el azul ninguno ministro, en las tribunas ninguno curioso. Apenas leída el acta, el prurito de hablar hizo explosion, lo mismo que ayer; siete senadores pidieron la palabra á la vez.)

El señor **Arzobispo de Santiago de Cuba** suplica al presidente se sirva mandar insertar en el *Extracto oficial* un documento relativo al ruego que ayer hizo al gobierno.

Amplia luego las consideraciones que hizo ayer sobre el disenso paterno en Cuba, y hace presente, dirigiéndose al gobierno, que en los presupuestos de Cuba había destinados 20.000 pesos á la reedificación de iglesias; que despues esta cantidad se redujo á la de 6.000 pesos, pero que esta suma, aunque tan exigua, no existe más que en el papel, porque hace diez y siete años que no se cobra.

Suplica á la mesa le plazca el derecho de ampliar estas consideraciones, para cuando el señor ministro de Ultramar esté presente.

El Sr. **Fuente Alcázar** anuncia al gobierno una interpelacion sobre la conducta del gobernador de Cuenca, nada tolerable, segun se desprende del atropello que el orador delató hace cosa de veinte días.

El señor marqués de la **Viesca** quiere hacer algunas reflexiones acerca del proyecto presentado en el Congreso, pidiendo autorización á las Cortes para las reformas de Cuba, por considerarlas perjudiciales al crédito público.

El señor **Presidente**: Este asunto está pendiente del otro Cuerpo colegislador, y mientras no se resuelva allí, está prohibido á esta Cámara entrar á examinarlo. La mesa suplica al orador que se sienta. (El orador se sienta.)

El señor ministro de **Hacienda**: Ya lo ha dicho el señor presidente; no podemos tratar de este asunto; pero si pudiéramos, yo diría al señor marqués de la **Viesca** que las reformas que han de realizarse con la autorización pedida, no perjudicarán en nada al crédito público ni á los tenedores de la deuda de Cuba.

El señor marqués de la **Viesca**: Pido la palabra. El señor **Presidente** (en seco): No, no hay palabra.

El señor marqués de la **Viesca**: El señor ministro de Hacienda me ha nombrado varias veces, y tengo derecho á hablar para alusiones.

El señor **Presidente** (dudando algunos momentos y con la campanilla en la mano): Bueno, bueno: si acaso para alusiones; pero nada más. (Risas.)

El señor marqués de la **Viesca** pronunció algunas palabras más, y prefirió callarse á hablar con estas restricciones.

El señor ministro de **Ultramar** repitió lo dicho por la mesa y por el señor ministro de Hacienda relativo á las relaciones de los Cuerpos Colegisladores; extrañándose además de que el señor mar-

qués de la **Viesca** haya suscitado esta cuestion, que por un lado tiende á faltar al reglamento, y por otro lado supone al Congreso capaz de autorizar unas reformas perjudiciales al crédito público.

El Sr. **Montejo Robledo** pide la lectura del artículo 7.º de la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores, que en efecto prohibe á una Cámara tratar de un asunto cuando el mismo asunto está tratándose en otra Cámara; pero que concede á los senadores el derecho de hacer preguntas al gobierno sobre todas las cuestiones y en cualquier momento.

El orador fusionista hace luego constar con algunas palabras este derecho.

(El ministro de Hacienda dice que está dispuesto á contestar la interpelacion del Sr. Polo sobre la situacion del Banco, y el de Ultramar dice que está tambien dispuesto á contestar las preguntas del señor Arzobispo de Cuba).

El Sr. **Polo de Bernabé** esplana su interpelacion.

Comienza asegurando que no se siente movido por ningun espíritu de malevolencia contra el Banco de España, sino por el interés del público sacrificado al bien particular de un establecimiento de crédito.

La ley de fundacion del Banco y la de 18 de Enero del 56, ordena que el Banco tenga en valores de fácil realizacion el importe de sus billetes, y el Banco, segun el orador, falta á esta condicion.

Despues de examinar algunas estadísticas, afirma que entre el activo y el pasivo del Banco de España, incluyendo en el activo todo el mobiliario, hay una diferencia de 273 millones de pesetas.

Examina las negociaciones previas para el convenio que celebró el gobierno con el Banco relativo á la conversion de la Deuda, operacion que traía aparejadas con sus ventajas inmediatas algunas dificultades para lo porvenir.

Si se compara la cotizacion actual de los 4 amortizables con la que se hizo al día siguiente del convenio, resulta una diferencia en contra del Banco de 60 millones de pesetas.

Estos perjuicios, unidos á otros, consecuencia de emisiones anteriores, dá por resultado, á juicio del orador, que si ocurriera una crisis política, y como consecuencia de ella aumentara la demanda del cambio de billetes por metálico, el gobierno se vería obligado á declarar forzosa la circulacion del billete, para evitar la quiebra del Banco de España.

Si llegáramos á esta situacion—añade el orador—se daría el caso de que en vez de prestar el Banco apoyo al gobierno, que fué el motivo principal de su institucion, el gobierno se lo prestaria al Banco.

Consecuente con su criterio, dice que el primer objeto del Banco no debe ser repartir grandes dividendos á los accionistas, sino prestar ayuda al país.

Afirma el Sr. Polo, que en su opinion, el cuatro amortizable no llegará jamás al tipo de 85.

Dice que todos los augurios optimistas sobre nuestro estado financiero, han quedado luego reducidos á las afirmaciones que hace el Sr. Camacho en su Memoria, al decir que un presupuesto extraordinario no es posible hacer desaparecer el déficit de nuestro presupuesto. Como por incidente, y para terminar, censura tambien el orador la venta de los montes públicos que el Sr. Camacho defendía para mejorar nuestro crédito.

El señor ministro de Hacienda recuerda que antes de la crisis del 81 había propuesto la conversion de la deuda de 6 en deuda del 5, y que el Sr. Camacho optó por la conversion en *doses* y en *cueros*, y hace la historia del convenio entre el Banco de España y el gobierno.

Asegura y hace algunas consideraciones para demostrarlo, que no hay en Europa ningun papel con más garantía que el 4 por 100 amortizable.

Afirma que la situacion del Banco es brillante, que cumple cómodamente todos sus compromisos, y que tiene en cartera valores cuyas garantías no pueden ponerse en duda.

Por último, respecto de la venta de los montes públicos, de que tambien habló el Sr. Polo, y entendiéndolo, dice el orador, que el Sr. Camacho se equivocó en esta ocasion por sobre de pesimismo, como en ocasiones anteriores se había equivocado, á mi juicio, por sobre de optimismo. Yo creo esa venta innecesaria, como considero tambien innecesarios los recursos extraordinarios que los dos ministros de Hacienda que siguieron el Sr. Camacho juzgaron indispensables para la nivelacion del presupuesto.

El Sr. **Cardenas** (gobernador del Banco) interviene en el debate.

Dá las gracias al señor ministro de Hacienda por la justicia que ha hecho al Banco, y hace algunas consideraciones para demostrar que no tienen fundamento las censuras del Sr. Polo.

La condicion principal de vida de un establecimiento de crédito es que su activo escada y responda á su pasivo, y esta condicion la cumple el Banco de España.

Examinando la situacion del Banco, dice que tenía en 1882 un activo de 846 millones de pesetas, de los cuales, desquitando 466 millones que importaba el 4 por 100 amortizable que tenía en cartera, quedan 380 millones disponibles; añadiendo á estos 232 millones los fondos que había en caja, resultan 377 millones de pesetas. El pasivo de billetes y cuenta corriente, importaban 345 millones; de modo, que quedaba en el pasivo 168 millones no cubiertos por el activo, pero que se cubrirán con los 466 millones nominales del 4 por 100, que vendidos á cualquier precio, por mucho que este papel bajara, siempre había de cubrir la diferencia entre el activo y el pasivo.

El Banco de España, añade, goza el crédito que se merece, porque ha cumplido siempre sus obligaciones, y la prueba de que está holgado, consiste en que estiende el campo de sus operaciones, creando sucursales en provincias.

Entrando en el orden del día, se aprueba sin discusion el dictamen relativo á la aptitud legal de los Sres. Escobar, Garmendia, Quiráo, Calleja, Loriga y conde de Monteliu que inmediatamente juran su cargo.

Se procede al sorteo de secciones á las cinco, y terminada la lenta operacion, se levanta la sesion á las seis.

Orden del día para mañana:

Interpelacion pendiente, y probablemente la del Sr. Beranger al ministro de Marina.

Congreso.

Abierta la sesion de hoy 1.º de Julio, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas, y escasísima en los bancos; el azul desierto.)

El Sr. **Martínez** (D. Cándido) presenta una proposicion pidiendo se incluya en el plan general una carretera de Mondoñedo á Lugo y Rivadeo.

El Sr. **Sastrén** habla de la pélea ocurrida en la calle del Doctor Fourquet el día de la prision de los apóstoles; de las pedradas que se tiraron á una botica y otra porcion de cosas con feste asunto relacionadas, que no oímos bien por la escasa voz del orador.

El Sr. **Angosto** pide el expediente de cesantía del Sr. Rodríguez Batista, como oficial que fué del ministerio de Marina. (Rumores de disgusto en la Cámara.)

Entrando en el orden del día, se procede al sorteo de las secciones.

Terminado el sorteo, el Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

El Mensaje.

El señor ministro de la **Guerra** contesta al general Lopez Dominguez, á quien dice que profesa gran estimacion personal.

Por esta causa, y por el respeto que me impone el puesto que ocupo, me he visto obligado á no anular, de las reformas por el Sr. Lopez Dominguez llevadas á cabo, más que las precisas; pero es posible que tenga que anular más.

Declara que mientras cuente con la confianza del Rey y de las Cortes, continuará por ese camino, sin importarle las censuras de quienes en el pillaje y en el botín buscan la satisfaccion de sus apetitos, y á cuyos oficiales, por doloroso que le sea, tratará con todo el rigor de la ley.

En esta actitud ofrece continuar siempre, cualquiera que sea la posicion, aunque se halle ya a frente del ministerio, ya con la espada en la mano defendiendo la tranquilidad del país y el trono de D. Alfonso XII.

Se ocupa de las reformas introducidas por el general Lopez Dominguez, y dice que fueron tantas y con tanto amontonamiento y precipitacion hechas, que al ver cómo se sucedían unas á otras, más parecia que se había asaltado el poder que tomado por derecho propio. (Rumores en la izquierda.)

Elogia la conducta, que califica de prudente y mesurada, del general Martínez Campos cuando se hallaba al frente del departamento de la Guerra, el cual dice que puso coto al aumento de gracias que se venían concediendo por hechos de guerra.

Declara que en su conducta ni en el preámbulo de las disposiciones por él dictadas, se ofende en poco ni en mucho al Sr. Lopez Dominguez, y añade que no le ofenderá tampoco en lo sucesivo cualquiera que sea la forma en que se le trate.

Manifiesta que está tan conforme y tan satisfecho de cuantas disposiciones ha dictado, y al propio tiempo tan seguro de las ventajas que han de reportar al ejército, que no le importan las censuras ni le embriagan las alabanzas, porque va de recta á la justicia.

Se ocupa de la disolucion del batallon de Escribientes y Ordenanzas, y dice que, en efecto, no se ha faltado á ninguna ley al decretarla, toda vez que el gobierno tiene derecho de separar desde el embajador de España hasta el último portero, y los escribientes y ordenanzas tenían más carácter civil que militar, y además había motivos para sospechar de su lealtad y de su moralidad.

Dice que la reforma del cuerpo de artillería hecha por el general Lopez Dominguez, está dando malísimos resultados en la práctica, segun ha tenido ocasion de observar al trasladar de un punto á otro un regimiento.

Voy á concluir. (El señor ministro de Gracia y Justicia llama la atención del de la Guerra sobre algun punto que ha dejado de tratar.)

Me falta algo por decir.

Pues ahora voy á hablar claro. (Rumores.)

Dice el general Lopez Dominguez que no se había faltado á la ley de bases de 1882 en otra ley por S. S. hecha en 1883, y yo debo decir á S. S. que se ha faltado á aquella en varios puntos; que están patentes y no he de leer. Añade, que en la reforma del general Lopez Dominguez, en veinte casos se había faltado á la ley.

En cambio manifestaré á S. S. que una parte de generales, entre los cuales se hallaba Martínez Campos, Antequera, Blanco y otros, todos ellos nombrados, no por mí, declararon que la ley de organizacion de tribunales militares hecha por su señoría en 1883 infringía la de bases de 1882 (Lee el dictamen de esta junta ó comision de generales).

Termina diciendo que no ha tratado de ofender ni molestar al Sr. Lopez Dominguez, sino de defender sus actos. (Aprobacion.)

El Sr. **Canalejas** habla para alusiones.

Empieza diciendo que se ha dado una importancia y una significacion exagerada á su intervencion en este debate, porque se presumía que iba á echar por tierra los conceptos sobre la soberanía nacional expuestos por el general Lopez Dominguez; pero dice que los que así han pensado, han exagerado, porque la izquierda, que tiene una política de templanza, condena en primer término la política de exageraciones, de represion y excesivamente reaccionaria, y despues sostiene su programa, tantas veces definido.

Combatiendo la política de represion de este gobierno, recuerda que un día es el ministro de Fomento el que considera menos criminal la defensa de ciertas ideas con las armas en la mano que en el Parlamento; otro, el ministro de Gracia y Justicia, que considera con más prestigio y con más fuerza al jefe de un partido republicano revolucionario, que á otro jefe tambien republicano, que trabaja dentro de la legalidad y otro es el presidente del Consejo que asiente á estas manifestaciones.

Creo que la política del gobierno, respecto de los republicanos, es la peor que puede seguirse.

Por lo que respecta á la soberanía nacional, declara que es indudable que siempre ha existido en la nacion, y que cuando ha querido manifestarse, lo ha hecho por medio de las revoluciones, arrojando á los poderes que se consideraban permanentes; pero dice que los demócratas desean buscar una fórmula para que esa soberanía se manifieste dentro de los términos de la legalidad; porque lo que suele hacer la violencia, es mejor que lo haga la ley.

Este principio democrático respecto de la soberanía nacional, dice que lo han consignado las Constituciones del 12, 37, 45 y 56.

Pide los derechos individuales y el sufragio universal, como están en la Constitucion de 1869.

Respecto de la Constitucion del 69, dice que los artículos 110, 111 y 112, son los que verdaderamente interpretan el principio democrático de la soberanía nacional; principio que no admite limitaciones, porque es íntegro, permanente y en todo tiempo; porque no es una fuerza bruta, ciega é inconstante.

Los partidos liberales lo entienden así; los otros que así no la explican, no son liberales, sino reaccionarios.

(El Sr. Linares Rivas) Termina recordando la gran Majestad al in y cuando volvió manifestaciones expansiva y am que deben perseg evitar en cambio mos (alude á los desprestigio de tacer.

El Sr. **Aguilera** recuerda que el Sr. pasado declaración ó casi todos los en la izquierda.

(Los Sres. Goyas) Todos no, todos tribunas se mueven.

Dice que el Sr. Hay que hablar.

El Sr. **Aguilera**—de este modo, con marse el gran par bien del trono; de si no se le presta, concurso de much mentos. (Grandes yoría.)

Si me interrump nada menos que d

Es menester que por un movimiento

El señor **Presidente** son del todo válida señoría.

El Sr. **Aguilera** nada, porque la ma oluir. (Bien, bien.)

El señor **Presidente** dos los diputados. (

Hace la distincion tal como la entiendo los conflictos entre el por el Rey; la que dice que si la hubie respetaria, y la que reside esencialmente nan todos los poderes cida por el general L constituyente y del e

Creo que la Constiti carse presentando u Ray, y esto lo concep cesario, cuanto que n que haya identidad de liberales, el gran part

Declara que no adm Canalejas da á los arte de, con cierta malicia tró en la izquierda ha Posada Herrera.

Entiende que no es aboga porque se haga los liberales que estén en la tendencia despue narquía.

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

Dice que las reforma meditadas, y por eso la que otras personas del do, ni estudiado, ni s

Se extraña de que el ra haya declarado hoy reformas, cuando la es

El Sr. **Lopez Dom** tando que causa verd dos meses de haber ba tro ha echado abajo to ceptaba beneficiosos

CERVEZAS
INGLESA, ALEMANA Y SUECA
en La Gran Bretaña.—Arenal, 18

BAÑOS DE MAR DE HUELVA

Poblacion la más sana de España, según datos estadísticos.

Temperatura media máxima durante el verano, 28,50 centígrados.
Temperatura media mínima durante el verano, 16,80 id.
Temperatura media durante el verano, 24 id.

Baños flotantes en la bahía, muy reputados por los resultados tónicos y estimulantes de las aguas.

Baños de Mar calientes.

Grandes baños de ola en la Torre de Umbria, la playa más hermosa de Europa.

Servicio de vapores de la Sociedad.

Fiestas de la Sociedad Colombina Onubense en honor del descubrimiento de América.

Conciertos.

Bailes semanales en el magnífico Hotel Colon y Círculo Mercantil.

Teatro de Verano: gran Compañía de Zarzuela.

Feria y Veladas de la Cinta en el mes de Setiembre.

REGATAS.

Excursiones á Rio-Tinto y la Rábida.

Servicio de trenes rápidos á precios reducidos.

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES

DEL DR. MARQUÉS

¡Probadlas y las bendecireis!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Miguez y D. E. Alonso Ojea.



Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

DISCURSOS Y ARTICULOS POLÍTICOS

DON JOSÉ LUIS ALBAREDA

CON UNA CARTA-PRÓLOGO

DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE LORENZANA

Véndese esta obra en la librería de Fé, carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de Madrid y provincias, á los precios siguientes: Madrid, 7'50 pesetas en rústica; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas; Ultramar, 15 y 20 pesetas respectivamente.

1.º Julio FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f 16)

LAS GRANDES ESPERANZAS

Estaba ricamente engalanada con puntillas, satines y sedas, todo blanco; sus zapatos eran tambien de raso del mismo color, y lo mismo el velo que caía sobre sus cabellos; llevaba en la cabeza una corona de azahar de desposada, sus cabellos era blancos como la nieve. Magníficos diamantes brillaban en sus manos, en su cuello y entre sus cabellos. Acá y acullá, sobre las sillas, veíanse ricos trajes desparramados en el mejor desorden. Su toilette no estaba completamente terminada, porque solo llevaba puesto uno de los zapatos; el otro estaba sobre la mesa. Sobre ésta veíase además un pequeño reloj de oro con una rica leontina y algunos dijes de valor, un pañuelo de fino encaje, unos guantes de seda y un precioso devocionario.

Todo este conjunto que me pareció al primer momento de una blancura deslumbradora, noté despues que estuve algun tiempo en la estancia que tenía cierto tinte amarillento y vetusto. Su traje nupcial estaba sumamente ajado. En aquella mujer solo conservaban brillo las piedras preciosas y sus hundidos ojos. Yo habia visto en otro tiempo, no sé en dónde, una figura de cera representando no sé qué personaje muerto. En otra ocasion ví en la vieja iglesia de mi aldea, un esqueleto cubierto de ricas vestiduras, expuesto sobre un altar.

En aquel momento, á la vista de aquella señora tan estrañamente engalanada, reprodujéronse con viveza en mi imaginacion la figura de cera y el esqueleto, que me dirigian una mirada brillante. Hubiera gritado si me hubiera sido posible.

—¿Quién es?—preguntó la dama.

—Pip, señora.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto Rico, la Habana y Veracruz
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

SALIDAS DE	Barcelona los dias	5 y 25	DE CADA MES
	Málaga	7 y 27	
	Cádiz	10 y 30	
	Santander	20	
	Coruña	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes para Las Palmas (Gran Canaria) y para Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido, para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales, desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera, preferente, con más comodidades, á 50 pesos para Puerto-Rico y 60 para la Habana.

Seguros.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles los señores consignatarios de la compañía.

En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

En Barcelona, los Sres. Ripol.

En Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.

En Cádiz, Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.
Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—
Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Baillié, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martin, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.
Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

ROYAL

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.883.000 rvn., contra rvn.52.854.258'75 el año anterior.

—¿Pip?
—El jóven recomendado por M. Pumblechook.
—Acércate que yo te vea, acércate más... más.

Encontréme cerca de ella, y procuré evitar su mirada. En cambio dirigió una escrutadora á mi alrededor. Entonces ví que, el reloj estaba parado en las nueve menos veinte minutos, y lo mismo el péndulo que habia sobre la chimenea.

—Mírame—dijo Miss Havisham—¿no sientes miedo al lado de una mujer que no ha visto la luz del sol desde antes que tu nacieras?

Contesté negativamente con la cabeza, no atreviéndome á articular con los labios una mentira tan enorme.

—¿Sabes qué es esto?—me preguntó con las manos apoyadas en el corazon.
—Sí, señora.

Me acordé al ver su posicion del hombre que queria comerse mi corazon.

—¿Qué es?

—Vuestro corazon.

—Sí; ¡está muerto!

Murmuró estas palabras con una sonrisa estraña y una mirada de Parea; despues apretó su corazon con fuerza y separó las manos lentamente.

—Estoy fatigada—dijo miss Havisham—necesito distraccion, estoy cansada de los hombres y las mujeres. ¡Juega!

Yo creo que el lector más exigente convendrá conmigo que, en las presentes circunstancias, era difícil que se me diera una orden más difícil de cumplir que aquella.

Prosiguió:

—Tengo algunas veces singulares ideas, y hoy me ha dado la fantasia de ver jugar á alguno; ¡Vamos! ¡vamos!—exclamó dando palmadas—¡juega! ¡juega!

Por un momento, temiendo ver llegar á mi hermana, como me habia prometido, me sugirió la idea de emprender un galope alrededor de la habitacion como la yegua del tío Pumblechook,

pero me sentí incapaz de semejante cometido. Miré á miss Havisham de una manera que debió encontrar poco amable, porque me dijo:

—¿Eres terco y obstinado?

—No, señora, al contrario, me encuentro muy disgustado por no poder complaceros. Sí, muy disgustado. Pero todo esto es tan nuevo, tan estraño, tan triste para mí, que no encuentro medio de daros gusto.

Me detuve temiendo haber dicho demasiado, y nos quedamos mirándonos el uno al otro.

Antes de contestarme lanzó una mirada vaga á todos los objetos que la rodeaban.

—Muy nuevo para él—murmuró—muy viejo para mí; muy estraño para él, muy familiar para mí; ¡muy triste para los dos! Llama á Estela.

No creí que se dirigía á mí y permanecí silencioso.

—Llama á Estela—repetió lanzándome una mirada brillante. ¿Supongo que esto si que lo podrás hacer? Acércate á la puerta y llama á Estela.

Acercarse á un sombrío y misterioso corredor de una casa desconocida y llamar ¡Estela! á una jóven y despreciativa criatura á quien yo no veía ni entendía, era casi tan terrible como jugar por mandato. Respondió por fin, una estrella brilló en el fondo del sombrío corredor y Estela apareció con una bugia en la mano.

Mis Havisham la rogó que se aproximase y tomando un dije intentó prenderlo sobre sus preciosos cabellos negros.

—Esto será para vos un dia y hareis de ello bueno. Jugad á las cartas con el muchacho.

—¡Con este muchacho! ¿Por qué? ¡es un simple obrero!

Me pareció oír á miss Havisham murmurar.

—¡Y bien, podeis ofenderle!

—¿A qué sabes jugar, muchacho?—me preguntó Estela con el mayor desden.

—Solo juego á la brisca.

—Pues bien, jugad la brisca—dijo mis Havisham á Estela.

SIN COMPETENCIA

Trajes hechos á 25 y 30 pesetas;
á la medida á 30 y 35.

57 CALLE MAYOR 57

Se vende papel por arrobas en la administracion de este per ódico

IMPRESA

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

S. San Gregorio, 8.

BAÑOS DE MAR

En la sin igual playa de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa), se abre al público desde 1.º de Julio hasta la conclusion de la temporada (30 de Setiembre), la acreditada **Fonda de la Viuda de Astigarraga**. Precios: Mesa de 1.º, incluso hospedaje, 26 rs.; id. de 2.º idem 18 rs. Se hacen ajustes particulares. Para más detalles, dirigirse á la Viuda de Astigarraga, en su fonda.

BASS ET CO'S INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et. C.ª previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Ene o-1874.

LA ESPECIAL FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarohados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable **ACEITE DE ANIS**, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

JUAN DIAZ

TODOS A PRECIOS ECONOMICOS

Teresa Gil, 31, Valladolid

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
VALENCIA

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades), Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.

Precios sin competencia. Embalajes gratis.

Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pide.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 15

Nos sentamos el uno frente al otro y comenzamos á jugar.

Mis Havisham nos contemplaba impasible como un cadáver; las guarniciones y las puntillas de su traje de desposada, parecian petrificadas.

Yo no tenia conocimiento entonces de las mormias que se reducen á polvo al más simple contacto, pero pensé que la luz del sol solamente hubiera pulverizado á aquella mujer.

—Recuerda los criados de los labriegos, este muchacho—dijo Estela con desden antes de concluir nuestra primera partida—¡qué manos y qué zapatos!

Jamás pude pensar que pudiera avergonzarme de mis manos, pero empezé á encontrarlas muy medianas. Su desprecio por mí era tan violento, que me contagié y sentí desprecio de mí mismo.

Gané la partida y me tocó dar las cartas. Equivoquéme, por lo mismo que me pareció que me observaba para cogermela en falta, y la altanera jóven me puso de vuelta y media por mi torpeza.

—¿Tú no me dices nada de ella?—me dijo miss Havisham—¿no respondes nada á las cosas desagradables que te dice? ¿Qué piensas tú de ella?

—No necesito decirlo.

—Dímelo bajito, al oído—continuó miss Havisham aproximándose.

—Pienso que es muy activa—la dije muy bajo.

—¿Y qué más?

—Que es muy linda.

—¿Y qué más?

—Que es muy insolente.

Miróme entonces con una aversion muy marcada.

—¿Y qué más?

—Pienso que me iria de buen grado á mi casa.

—Sin verla jamás, á pesar de ser tan linda.

—No sé si quisiera ó no verla más; lo que quiero es irme á mi casa lo antes posible.

—Irás pronto—dijo miss Havisham en voz alta—continúa jugando.